

**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**

Código: FO-GBS-40 **Versión:** 01 **Fecha de aprobación:** 30/09/2021 **Página:** 1 de 4

Villavicencio, 29/11/2022

CONVOCATORIA PRIVADA N° 016 DE 2022

OBJETO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEL URBANISMO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI PLAN 02 2507 2022.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del artículo 33 trámite de la convocatoria privada, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015", el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE 1: CONSTRUCTORA CMB S.A.S

EVALUACIÓN INICIAL:

NO CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente presentó documentos tendientes a subsanar la evaluación jurídica, **SUBSANÓ**.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	La propuesta presentada por CONSTRUCTORA CMB S.A.S , CUMPLE con los lineamientos JURIDICOS establecidos en el Pliego de condiciones.
---------------------	---

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE 1: CONSTRUCTORA CMB S.A.S


EVALUACIÓN INICIAL:

CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	La propuesta presentada por CONSTRUCTORA CMB S.A.S , CUMPLE con los lineamientos FINANCIEROS establecidos en el Pliego de condiciones.
---------------------	---

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO		
	<i>Código: FO-GBS-40</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>
			<i>Página: 2 de 4</i>

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE 1: CONSTRUCTORA CMB S.A.S

EVALUACIÓN INICIAL:

NO CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente presentó documentos tendientes a subsanar la evaluación Técnica, **SUBSANÓ**.

EVALUACIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	La propuesta presentada por CONSTRUCTORA CMB S.A.S , CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de condiciones.
---------------------	--

EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ

Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONVOCATORIA PRIVADA N° 016 DE 2022**, y una vez subsanados los requisitos habilitantes, el comité evaluativo se permite habilitar las propuestas que se relacionan a continuación:

PROPONENTE 1: CONSTRUCTORA CMB S.A.S., identificada con NIT 901.240.821-8, representada legalmente por el Señor CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ, identificado con Numero de cedula 86.062.096 expedida en Villavicencio.

Valor de la propuesta: **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$564.873.058,00)**

RESÚMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

A) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - 400 Puntos

DESCRIPCIÓN	VALOR	PUNTAJE
1. La suma de los contratos aportados deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV.	Mayor al 100% del presupuesto oficial en SMMLV	200
2. Donde al menos (1) uno de los contratos que se acrediten deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV.	Mayor al 50% del presupuesto oficial en SMMLV	400

B) EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL – 500 Puntos

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR DE CONSULTORIA	ARQUITECTO - ESPECIALISTA	IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS de especialista en derecho urbano.	200
		8 AÑOS ≤ EXP ≤ 10 AÑOS de especialista en derecho urbano.	100

	EN DERECHO URBANO Y/O GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado.		
		Experiencia específica	Presentar máximo DOS (2) certificaciones EN URBANISMO referente al área de ordenamiento y/o urbanismo y/o curadurías.	100
			Presentar máximo UNA (1) certificación EN URBANISMO referente al área de ordenamiento y/o urbanismo y/o curadurías.	50
El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.				

CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE	
ARQUITECTO DISEÑADOR	ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO	IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS de profesional Especialista en diseño urbano	100	
		8 AÑOS ≤ EXP ≤ 10 AÑOS de profesional Especialista en diseño urbano	50	
		Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado.		
		Experiencia específica	Presentar máximo DOS (2) certificaciones EN DISEÑO URBANISMO referente al área de ordenamiento y/o urbanismo y/o curadurías	100
			Presentar máximo UNA (1) certificación EN DISEÑO URBANISMO referente al área de ordenamiento y/o urbanismo y/o curadurías	50
El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.				

C) SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (100) PUNTOS:

REQUISITO	PUNTAJE
Propuesta válida oferta bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, recibirán un puntaje	100
Propuesta Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje.	50
Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito	0

• **PUNTAJE TOTAL FACTORES EVALUADOS:**



ITEM	CRITERIO CALIFICADO	MÁXIMO PUNTAJE
A	Experiencia específica del proponente	400
B	Experiencia de los profesionales del equipo	500
C	Servicios de Origen Nacional Ley 816 de 2003	100
	TOTAL	1.000

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:

ANA MARÍA GUTIÉRREZ VARÓN
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Jurídico

SAMUEL ELIAS BETANCUR GARZON
Asesor de Planeación
Evaluador Técnico

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Financiero